AUTO DE INICIACION DE TRAMITE No. 037
EXPEDIENTE No. 1976

"Por medio de la cual se radica una Solicitud para Modificación Permiso de Licencia Ambiental"

EL SUBDIRECTOR DE CONOCIMIENTO Y EVALUACION AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, DECRETO 1076 de 2015, Y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de septiembre de 2024. la SOCIEDAD SALVI SAS, por medio de su Representante Legal la señora CLARA NIDIA ROLDAN UMAÑA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.663.736 de Bogotá D.C., radicó en la Oficina de Archivo y Correspondencia de CORPONARIÑO, el Documento Técnico y soportes para su revisión y posterior aprobación de la modificación del Permiso de Licencia Ambiental para el Proyecto "TRATAMIENTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS - BIOSANITARIOS", ubicado en la vereda El Barbero, municipio de Pasto.

Que el día 22 de octubre de 2024, siendo las 9:30 de la mañana, allega el Recibo de Pago de los Derechos de Trámite, por lo cual se procedió a la elaboración del Auto de Iniciación de Trámite.

Que revisada la documentación se encuentra completa de acuerdo a lo estipulado en el Capitulo 3, Sección 8, Artículo 2.2.2.3.8.1 Numeral 1 del Decreto 1076 de 2015.

En mérito

DISPONE

ARTICULO PRIMERO. Avócase conocimiento de la presente solicitud, de acuerdo con la parte motiva de esta Providencia.

ARTICULO SEGUNDO. Se Informa a la SOCIEDAD SALVI SAS, por medio de su Representante Legal la señora CLARA NIDIA ROLDAN UMAÑA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.663.736 de Bogotá D.C., que canceló la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y UNO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($1.421.987.00), por concepto de pago del servicio de evaluación y seguimiento de las Licencias Ambientales, Permisos, Concesiones, Autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente decisión de trámite no procede ningún tipo de recurso.

ARTICULO CUARTO. Esta Providencia deberá publicarse en la Página WEB de la Corporación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



PABLO ROBERTO PEREZ ANDRADE
Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Proyectó: Elizabeth L.
Revisó: Pablo P.
Aprobó: N.A.